

trés, seguidos a instancia de Juan Camps Domenech y Dolors Fonoll Aynés contra Gran Talla, Sociedad Limitada, y Tallas Grandes, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha nueve de marzo de dos mil siete, por el que se declara a las ejecutadas Gran Talla, Sociedad Limitada, y Tallas Grandes, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 85.162,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de marzo de 2007.—Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona.—15.817.

## GRANJA PORTA, S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

Mediante la presente se convoca a los señores accionistas de la mercantil Granja Porta, Sociedad Anónima, a Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará el próximo día 3 de mayo de 2007, a las diez horas, en el domicilio social, a fin de tratar los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas anuales relativas al ejercicio social correspondiente al año 2005.

Segundo.—Transformación de la sociedad anónima en sociedad limitada. Balance de situación a 2 de mayo de 2007.

Tercero.—Cambio de domicilio social a la localidad de Quicena 22191 (Huesca), polígono industrial Tierz.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador único en la persona de don Andrés Porta Monedero por tiempo indefinido.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace saber el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

También podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de transformación y el informe elaborado sobre la misma por la administración social, o pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Huesca, 14 de marzo de 2007.—El Administrador único, Andrés Porta Monedero.—15.199.

## GRC 22 M.C. CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

### Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 68/05, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a GRC 22 M.C. Construcciones Sociedad Limitada, CIF n.º B-33537135, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 30 de diciembre de 2005 auto por el que se declara al ejecutado GRC 22 M.C. Construcciones Sociedad Limitada en situación de insolvencia legal total por importe de 5.425,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 13 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—15.101.

## GRIEGA DE ALUMINIOS, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1067/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Javier Prieto González y otros y contra Griega de Aluminios, Sociedad Limitada se ha dictado auto en fecha 9 de marzo de 2007 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 44.139,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—15.215.

## GRUPO DE ELECTRODOMÉSTICOS DE MURCIA, S. A.

### Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

El consejo de Administración, en reunión del día 5 de marzo de 2007, ha acordado celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria el próximo 28 de mayo de 2007, a las diez y media horas, en Espinardo (Murcia), carretera de Madrid, kilómetro 384, o en su caso en segunda convocatoria, el 29 de mayo de 2007, a la misma hora, en el mismo lugar, para tratar el siguiente orden del día, competencia respectiva de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de conformidad con los dispuesto en los artículos 22 y 23 de los Estatutos Sociales de esta mercantil.

#### Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procediera, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias de 2006 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación y ratificación expresa, en su caso de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Ampliación de 150.500,00 euros, ciento cincuenta mil quinientos euros de capital social, 5.000 acciones, antes del 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias dentro de los límites y requisitos establecidos por la L.S.A.

Quinto.—Autorización para la venta de acciones de autocartera.

Sexto.—Autorizar expresamente al presidente de Consejo de Administración para ejecutar y elevar al público los correspondientes acuerdos que se adoptan.

Séptimo.—Nombramiento de auditores para el ejercicio 2007.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria estarán a disposición de los accionistas en la sede social, los cuales podrán examinar y obtener de forma inmediata o en su caso, solicitar el envío de los referidos documentos, sin gastos a su cargo, los informes de gestión, las cuentas anuales ( memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias), junto con el dictamen de los Auditores de Cuentas y la Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Murcia, 6 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Vicente Díaz.—15.274.

## GRUPO DE INVERSIONES TECNOALIMENTARIAS, S. L.

### Unipersonal (Sociedad absorbente)

## ALIMENTACIÓN Y TECNOLOGÍA, S. A. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

En Juntas Generales Extraordinarias celebradas con carácter de Universal el día 23 de marzo de 2007 los socios y accionistas, respectivamente, de las sociedades Grupo de Inversiones Tecnoalimentarias, Sociedad Limitada Unipersonal, y Alimentación y Tecnología, Sociedad Anónima acordaron la fusión y absorción de esta última por la primera, disolviéndose Alimentación y Tecnología, Sociedad Anónima, sin liquidación y transmitiendo en bloque su patrimonio social a Grupo de Inversiones Tecnoalimentarias, Sociedad Limitada Unipersonal, quien por sucesión universal adquirirá todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La operación se acordó en base al proyecto de fusión elaborado al respecto por las Administraciones de ambas Sociedades, y sin aumento de capital de la sociedad absorbente, al pertenecer directa o indirectamente la totalidad de las participaciones o acciones de ambas compañías a la misma Sociedad matriz y darse por tanto el caso previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existe por tanto proporción de canje. Todo ello según resulta del propio proyecto antes mencionado.

Las operaciones de Alimentación y Tecnología, Sociedad Anónima se entenderán realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente Grupo de Inversiones Tecnoalimentarias, Sociedad Limitada Unipersonal a partir del día uno de enero de 2007.

Han sido aprobados los Balances que han servido de base para la operación cerrados en cuanto a ambas sociedades en fecha 31 de diciembre de 2006.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y los Socios y Accionistas, de una y otra Sociedad tienen derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y que la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio que se publique durante cuyo plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existen titulares de derechos especiales distintos a las acciones, ni obligacionistas ni por tanto derecho de oposición para los mismos. En cuanto a los Socios y Accionistas, se hace constar que todos ellos han prestado su conformidad a los acuerdos adoptados al haber sido celebradas las Juntas Generales con carácter de Universal tanto en la sociedad absorbente como en la absorbida y haberse adoptado los acuerdos por unanimidad.

El Puig, Valencia, 25 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de las dos sociedades, Antonio Marimón Prats.—17.216. 1.ª 29-3-2007

## GRUPO FUENCOY, S. L.

### Declaración de insolvencia

José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 110/06 se ha dictado Auto de Insolvencia Total de la empresa ejecutada Grupo Fuencoy, S. L. por un importe de 1.401,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—15.346.